

Medidas de apoyo y refuerzo

- Alumnado que no supere alguna evaluación o que vaya a evaluaciones extraordinarias

Al alumnado que no supere las evaluaciones durante el curso, así como a aquel que vaya a junio o septiembre, se le ofrecerá las siguientes medidas:

- En las distintas evaluaciones se hará una prueba de recuperación para el alumnado que no haya superado las mismas.
- Se le hará entrega, a través de la web, de una batería de ejercicios (prácticos y/o teóricos) sobre la materia correspondiente a la evaluación que le ha quedado pendiente, que le servirá de apoyo para el estudio de la misma.
- Se indicará la parte teórica que debe reforzarse de cara a la recuperación de la materia.
- Para junio y septiembre se hará un examen donde se incluirán los contenidos básicos de la materia. Se guiará al alumnado con ejercicios y preguntas teóricas para reforzar los mismos.

- Alumnado que adquiera rápidamente los contenidos

En el caso de alumnado con rápida capacidad para asimilar los contenidos se le ofertará actividades más complejas relacionadas con la materia que se está trabajando.

- Alumnado que tenga la materia pendiente de cursos anteriores

Para este alumnado se hará una prueba de carácter obligatoria, donde se recogerá los contenidos básicos de la materia. Además, se le facilitará una batería de ejercicios prácticos y/o teóricos que le oriente y ayude en la preparación de la misma, el cual deberá trabajar y entregar en el momento de realizar el examen. Durante todo el proceso el profesor guiará y ayudará al alumnado en la preparación de la materia.